



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0046097/2018

Córdoba, **07 SET 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Río, por la cual solicita se autorice a dos agentes nodocentes de esta Facultad, como responsables del servicio denominado Portal de Pagos a Beneficiarios en la Plataforma Ciudadano Digital de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto mediante Resolución N° 40/2018 de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que para la mencionada autorización el Secretario de Administración propone a los agentes nodocentes Cr. Silvestre Savoretti (Legajo N° 48662, DNI N° 32.889.568) y Cr. Gustavo Ignacio Ludueña (Legajo N° 41206, DNI N° 27.955.818) quienes se desempeñan en el Área Económico Financiera de esta Facultad de Ciencias Económicas; por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar al Cr. Silvestre Savoretti (Legajo N° 48662, DNI N° 32.889.568) y al Cr. Gustavo Ignacio Ludueña (Legajo N° 41206, DNI N° 27.955.818) como responsables del servicio denominado Portal de Pagos a Beneficiarios en la Plataforma Ciudadano Digital de la provincia de Córdoba en representación de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1113